

Senadores tienen la mira puesta en 2024: su primera oportunidad de relección

GEORGINA SALDIERNA

Una vez concluido el periodo ordinario de sesiones, los senadores tienen puesta la mirada en los próximos procesos electorales, sobre todo en el de 2024, cuando podrá optar por la relección inmediata, establecida en la reforma de 2014.

Se trata de una medida que premia al legislador que haya hecho bien su trabajo y castiga al que no, expuso el senador del Partido Acción Nacional (PAN) Damián Zepeda, quien recordó que la relección en el México moderno empezó a operar desde la legislatura iniciada en 2018. Los diputados elegidos en ese año pudieron ser ratificados en los comicios de 2021.

Dado que los senadores tienen una gestión de seis años, será hasta 2024 cuando, por primera vez, podrán hacer uso de esa prerrogativa, subrayó.

Este es un derecho del ciudadano, no de los legisladores, y la teoría señala que estos últimos poco a poco se van a ir separando de posturas unilaterales que dicten sus partidos para acercarse al interés de las personas, enfatizó. Por ello, en Estados Unidos es común ver a representantes que votan distinto a lo que dice su bancada, pues están pensando en lo que la gente le está exigiendo, expuso el aspirante a candidato presidencial de la oposición.

Si bien se trata de una medida que a los partidos no les gusta, es algo positivo para la ciudadanía, apuntó.

Las reglas

La reforma de 2014 introdujo la relección tanto a nivel federal para legisladores, como a nivel local para diputados y munícipes. De esta manera, los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y los diputados federales y estatales hasta por cuatro periodos seguidos.

La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de una coalición que los hubieren postulado, a menos que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Para evitar que los senadores des-

víen recursos de la cámara alta a sus campañas, Zepeda estimó que debe reforzarse la fiscalización que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE).

El senador Germán Martínez, del Grupo Plural, dijo que ese es un delito y, por tanto, debe ser perseguido por la fiscalía.

La relección es un poder que se da al pueblo, para mandar a la casa a quien no quiera, explicó, al agregar que está a favor de ese mecanismo para diputados, senadores y alcaldes. Pero por principio histórico, manifestó estar en contra de la relección de gobernadores y del Presidente de la República.

Entre los senadores que han sido mencionados para una eventual relección en caso de no conseguir su objetivo inicial de ser candidatos a gubernaturas, se encuentran Julen Rementería, Kenia López, Mayuli Latifa Martinez y Antonio Martin del Campo.

Zepeda demandó al dirigente de su partido, Marko Cortés, que impulse los perfiles más competitivos y voces fuertes, y no acomodar las cosas a su aspiración de ser coordinador de los senadores en la próxima legislatura.